

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES S.I.E.E.

2024



1. Criterios de evaluación

Saber conocer: es el parámetro de referencia que permite evidenciar en el estudiante los desempeños mínimos de los objetivos de cada área; el desarrollo de su pensamiento; el sentido crítico y el desarrollo de competencias generales que responden a lo intelectual (toma de decisiones, creatividad, solución de problemas, aprender a aprehender

Saber hacer: este parámetro evalúa las diferentes habilidades, destrezas y competencias que el estudiante adquiere con los conocimientos adquiridos, las cuales puede demostrar a través de su aplicación en la resolución de problemas en diferentes contextos.

Saber ser: es el parámetro de referencia que permite evidenciar en el estudiante los objetivos formativos de puntualidad, presentación personal, capacidad de escucha, sentido de pertenencia y responsabilidad, así como la correcta relación con los demás, la solidaridad y el desarrollo de competencias generales que responden a lo interpersonal (trabajo en equipo, comunicación, liderazgo, control y solución de conflictos).

Además, otros criterios, para Preescolar

Atender a lo que establece el Decreto 1075/15, el artículo 2.3.3.2.2.2.3, el artículo 2.3.3.2.2.2.6 del Decreto 2247/97 y los artículos 13, 14, 15 y 16 del Decreto 2247 de 1997.

Para la Educación Básica y la Media Académica

- Evaluar contenidos conceptuales o declarativos, procedimentales y actitudinales para formar al estudiante en el aprender a saber, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir, es decir, una formación integral.
- Evaluar, con base en los estándares de competencias, los componentes y los derechos básicos de aprendizaje definidos para cada área.
- El año académico se divide en cuatro periodos, cada uno con un valor del 25 %.
- Área: conjunto de asignaturas organizadas según lo establecido en el Decreto 1075, sesión 6, artículo 2.3.3.1.6.1. Por ello las áreas y asignaturas son:

Ciencias naturales y educación ambiental 1° a 9° Asignaturas

- Química 10° y 11°
- Física 10° y 11°
- Biología 10° y 11°

Matemáticas 1° a 11°

Asignaturas

Geometría 6° a 11°

Estadística 10° y 11°

Humanidades: Lenguaje e Idioma extranjero: inglés 1° a 11°

Ciencias Sociales, historia, geografía, constitución política y democracia 1° a 11°

Educación ética v en valores humanos 1° a 11°



Educación artística y cultural 1° a 11°
Tecnología e informática 1° a 11°
Educación religiosa 1° a 11°
Educación física, recreación y deportes 1° a 11°
Filosofía 1° a 11°
Ciencias económicas y políticas 10° y 11°
Áreas optativas
Filosofía 1° a 9°
Proceso Físico – Químico 6° a 9°

Preescolar: Dimensiones: Corporal, Cognitiva, Afectiva, Comunicativa, Ética, Estética, Actitudinal y valorativa

Consideraciones generales:

- Los resultados de las asignaturas que componen un área se promedian para obtener la nota definitiva de cada periodo y de final de año.
- El promedio final, en el año lectivo, de cada área es el promedio de los cuatro periodos.
- Evaluar cuantitativamente con una escala valorativa de 1.0 a 5.0, ajustada a los desempeños bajo, básico, alto y superior.
- En caso de inasistencia a clase por parte del estudiante, la valoración de sus actividades y evaluaciones se hará con base en la sustentación de las mismas, luego de que haya presentado la excusa pertinente, la cual debe estar avalada por Coordinación.
- En caso de fraude comprobado la valoración será 1.0 (uno). Se hará la anotación en el proyecto pedagógico de grupo y se notificará al padre de familia.
- El desempeño comportamental no será evaluado, se valorará descriptivamente en el boletín de calificaciones.
- Cuando no se aprueba un área conformada por dos o más asignaturas, se debe recuperar toda el área, esto incluye las asignaturas que contiene.
- Así mismo, cuando se gana el área, aun perdiendo una de sus asignaturas, no se debe presentar plan de apoyo en dicha asignatura
- En el sistema evaluativo la valoración se hará con números enteros y una sola cifra decimal. Si al promediar las notas se obtiene un número con dos o más cifras decimales, se redondea teniendo en cuenta que, si la cifra de la centésima es mayor o igual a 5, se aproxima a la décima inmediatamente superior; en caso de ser menor que 5, se deja la misma décima o la misma primera cifra decimal.

Ejemplo: Cuando la nota sea 2.85; 2.86; 2.87; 2.88; 2.89 se redondea a 2.9. Pero si es 2.81; 2.82; 2.83; 2.84 se redondea a 2.8.

2. Criterios de promoción al grado siguiente

- Aprobar, al final del año lectivo, todas las áreas, con desempeño básico, alto o superior
- No presentar más del 10 % en faltas de asistencia durante el año lectivo.



Parágrafo: Al finalizar el cuarto periodo académico, se reúne la Comisión de Evaluación y Promoción para avalar los resultados académicos finales; aquellos estudiantes que hayan reprobado una o dos áreas, podrán presentar plan de refuerzo y recuperación que, en caso de aprobarlo en su totalidad, lograrán ser promovidos al grado siguiente.

2.1 Criterios para la graduación de los estudiantes del grado undécimo

Los estudiantes que culminan la Educación Media, obtendrán el título de *Bachiller Académico* cuando hayan

cumplido con todos los requisitos de promoción adoptados por el Colegio de acuerdo con las normas

establecidas, así:

- Obtener desempeño básico, alto o superior en cada una de las áreas obligatorias y fundamentales de la Educación Media (artículo 23 y 31 de la Ley 115/94, artículo 11 del Decreto 1860/94).
- Cumplir con el Servicio Social Obligatorio (artículo 6 de la resolución 4210/96).
- Haber cursado cincuenta (50) horas de estudio de Constitución Política (Ley 197/94).
- 2.2 Requisitos de los estudiantes para participar de la ceremonia de graduación Los estudiantes que culminan la educación media para poder participar en la ceremonia de graduación deben:
- Cumplir los requisitos establecidos para graduarse
- Estar a paz y salvo económicamente.
- $\bullet~$ No presentar más de 3 anotaciones por incumplimiento de las normas del manual de convivencia, en el grado 11°

3. Criterios de no promoción al grado siguiente

- Presentar, al finalizar el año lectivo, un desempeño bajo en una o más áreas del saber.
- Presentar más del 10% en faltas de asistencia durante el año lectivo.
- La no promoción se puede dar en todos los grados sin excepción, desde primero de Educación Básica hasta el grado once de Educación Media.
- La Comisión de Evaluación y Promoción es la instancia que avala la no promoción de los estudiantes.

1. Promoción anticipada

a. Para estudiantes excepcionales

• Durante el primer periodo del año escolar el Consejo Académico, previo consentimiento del padre de familia, recomendará ante el Consejo Directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento con valoración de 4.7 a 5.0 en el promedio general del periodo.

Condiciones

• Que la familia esté a paz y salvo por todo concepto.



- Que el promedio en cada una de las áreas tenga valoración de 4.7 a 5.0.
- Que finalizando el primer periodo académico el estudiante se someta a un proceso de nivelación establecido por el Consejo Académico, demostrando que tiene conocimiento de los contenidos del grado que está cursando. Obteniendo en todas las áreas del conocimiento una valoración mayor o igual a 4.0
- Que no haya tenido dificultades comportamentales.

Procedimiento

- Los padres de familia o acudientes del estudiante, finalizando el primer periodo, solicitarán de forma escrita al Consejo Académico la promoción anticipada al grado siguiente.
- El Consejo Académico estudia la solicitud y la presenta al Consejo Directivo para su aprobación.
- El Consejo Directivo comunica la decisión al padre de familia y, en caso de ser positiva, autoriza al Consejo Académico para iniciar el proceso:
- Comunicar la decisión a los maestros.
- Definir cronograma del proceso de nivelación (talleres, actividades, evaluaciones y diligenciamiento de resultados en la planilla de valoración).
- Analizar resultados y definir la promoción anticipada (Comité de Evaluación y Promoción). Comunicación a las partes interesadas dejando constancia en el acta.
- Registrar la promoción en los libros reglamentarios y soportarla mediante resolución rectoral.
- Legalizar la matrícula para el grado siguiente, previa cancelación de la totalidad de los costos educativos correspondientes del año en curso y los derechos de matrícula y demás costos educativos correspondientes al año siguiente.
- Asignar para el primer periodo del grado al que fue promovido las notas correspondientes del grado anterior.

b. Para estudiantes repitentes (Promoción anticipada para estudiantes no promovidos)

A los estudiantes no promovidos en el año lectivo anterior se le facilitará su promoción al grado siguiente, teniendo en cuenta:

Condiciones

- Que la familia esté a paz y salvo por todo concepto.
- Que, iniciando el primer periodo académico, el estudiante se someta a un proceso de recuperación en las áreas que no permitieron su promoción en el año lectivo anterior, obteniendo una valoración de 4.0 a 5.0.

Procedimiento

- Los padres de familia o acudientes del estudiante, iniciando el año escolar, solicitarán de forma escrita al Consejo Académico la promoción anticipada al grado siguiente.
- El Consejo Académico estudia la solicitud y la presenta al Consejo Directivo para su aprobación.
- El Consejo Directivo comunica la decisión al padre de familia y autoriza al Consejo Académico para iniciar el proceso.
- Comunicar la decisión a los maestros.



- Definir cronograma del proceso de recuperación (talleres, actividades, evaluaciones y diligenciamiento de resultados en la planilla de valoración).
- Analizar resultados y definir la promoción anticipada (Comité de Evaluación y Promoción). Comunicación a las partes interesadas dejando constancia en el acta.
- Registrar la promoción en los libros reglamentarios y soportarla mediante resolución rectoral.
- Legalizar la matrícula para el grado siguiente.

c. Por fuerza mayor

El estudiante que por fuerza mayor (traslado a otro país o departamento, municipio, calendario escolar, y/o seguridad personal y familiar) solicite promoción anticipada después de haber cursado el 80 % del año escolar, deberá demostrar en el rendimiento académico y en el proceso de nivelación una valoración de desempeño alto o superior (4.7 a 5.0)

Condiciones

- Que la familia esté a paz y salvo por todo concepto.
- El estudiante debe someterse a un proceso de nivelación del 20 % faltante.
- Su promoción anticipada debe realizarse de acuerdo con los criterios de promoción al grado siguiente.

Procedimiento

- Los padres de familia o acudientes del estudiante, transcurrido el 50 % del tercer periodo, solicitarán de forma escrita al Consejo Académico la promoción anticipada al grado siguiente.
- El Consejo Académico estudia la solicitud y la presenta al Consejo Directivo para su aprobación.
- El Consejo Directivo comunica la decisión al padre de familia y, en caso de ser positiva, autoriza al Consejo Académico para iniciar el proceso
- Comunicar la decisión a los maestros.
- Definir cronograma del proceso de nivelación (talleres, actividades, evaluaciones y diligenciamiento de resultados en la planilla de valoración).
- Analizar resultados y definir la promoción anticipada (Comité de Evaluación y Promoción). Comunicación a las partes interesadas, dejando constancia en el acta.
- Registrar la promoción en los libros reglamentarios y soportarla mediante resolución rectoral
- Cancelación de la totalidad de los costos educativos correspondientes del año en curso.
- Elaboración y entrega de certificados a los padres de familia o acudientes del estudiante promovido.



4. Escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional

Desempeño superior	4.7 a 5.0	
Desempeño alto	4.0 a 4.6	
Desempeño básico	3.0 a 3.9	
Desempeño bajo	1.0 a 2.9	

A los estudiantes que ingresan durante el transcurso del año, provenientes de otras instituciones y que presenten notas valorativas con escala diferente a la nuestra, se les hará la respectiva conversión.

5. Estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes

La evaluación debe ser de manera integral en los aspectos cognitivo, personal y social, por lo que es necesario que los estudiantes conozcan los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación, como también los resultados de la valoración obtenida para retroalimentar el proceso.

Al inicio de cada periodo académico se dan a conocer el plan de clase, con los contenidos y estrategias de valoración que el maestro va a desarrollar. Las estrategias de valoración se establecen de acuerdo a la intensidad horaria y distribución académica de las áreas, así:

	ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN			
	EVALUACIONES	SEGUIMIENTO	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	
	Permiten conocer y	Estrategias de	Permite conocer y	
	valorar el avance en los	verificación de	valorar los resultados	
	conocimientos de los	conocimientos, habilidades	finales del proceso de	
ÁREAS	estudiantes. Deben llevar la	y actitudes.	aprendizaje, se aplica en	
AKEAS	respectiva rúbrica. Puede ser		la novena semana del	
	oral escrita o de acuerdo con		periodo académico.	
	el quehacer del área.		Puede ser oral escrita o de	
			acuerdo con el quehacer	
			del área	
	BÁSICA PRIM	IARIA		
	2 evaluaciones:	4 notas: quiz,		
CIENCIAS NATURALES	Cada una 20 %	exposiciones, tareas,	Valor 10%	
	Caua una 20 70	talleres. Valor: 50%		
	2 evaluaciones:	4 notas: quiz,	Valor 10%	
MATEMATICAS	Cada una 20 %	exposiciones, tareas,		
	Cada ulla 20 %	talleres. Valor: 50%		
	2 evaluaciones:		Valor 10%	
HUMANIDADES:	Cada una 20 %	exposiciones, tareas,		
LENGUA CASTELLANA	LENGUA CASTELLANA Cada una 20 %			
e	2 evaluaciones:	4 notas: quiz,	Valor 10%	
IDIOMA EXTRANJERO		exposiciones, tareas,		
	Cada una 20 %	talleres. Valor: 50%		



CIENCIAS SOCIALES	2 evaluaciones: Cada una 20 %	4 notas: quiz, exposiciones, tareas, talleres. Valor: 50%	Valor 10%
OPTATIVA FILOSOFÍA	1 evaluaciones: Cada una 20 %	3 notas de seguimiento: quiz, exposiciones, tareas, consultas, talleres. Valor: 70 %	Valor 10%
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	4 notas de seguimiento	: quiz, exposiciones, tareas,	Valor 10%
Y CULTURAL	consultas, taller		
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	4 notas de seguimiento: quiz, exposiciones, tareas, consultas, talleres. Valor: 90 %		Valor 10%
EDUCACIÓN FÍSICA,		: quiz, exposiciones, tareas,	Valor 10%
RECREACIÓN Y DEPORTES	consultas, taller		
EDUCACIÓN ÉTICA Y EN		: quiz, exposiciones, tareas,	Valor 10%
VALORES HUMANOS	consultas, taller		T. 1 100/
EDUCACIÓN RELIGIOSA		: quiz, exposiciones, tareas,	Valor 10%
	BÁSICA SECUNDA	res. Valor: 90 %	
	DASICA SECUNDA		Valor 10%
CIENCIAS NATURALES 80%	2 evaluaciones: Cada una 20 %	2 evaluaciones: Cada una 20 % 4 notas: quiz, exposiciones, tareas, talleres. Valor: 50%	
PROCESO FISICO- QUÍMICO 20% Área Optativa	1 evaluación 20%	3 notas: quiz, exposiciones, tareas, talleres. Valor: 70%	Valor 10%
MATEMÁTICAS 80%	2 evaluaciones: Cada una 20 % 4 notas: quiz, exposiciones, tarea consultas. Valor: 50		Valor: 10 %
GEOMETRÍA 20%	1 evaluación del 20 %	3 notas: quiz, exposiciones, tareas, consultas, Valor: 70 %	Valor: 10 %
HUMANIDADES: LENGUA CASTELLANA 50%	2 evaluaciones: Cada una 20 %	4 notas: quiz, exposiciones, tareas, consultas, Valor: 50 %	Valor: 10 %
HUMANIDADES: IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS 50%	2 evaluaciones: Cada una 20 %	4 notas: quiz, exposiciones, tareas, consultas, Valor: 50 %	Valor: 10 %
CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA Y DEMOCRACIA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y 2 evaluaciones:		Valor: 10 %
		3 notas: quiz,	
OPTATIVA FILOSOFÍA	1 evaluación del 20 %	exposiciones, tareas, consultas, Valor: 70 %	Valor: 10 %



EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	4 notas de seguimiento: consultas, tallere	Valor: 10 %	
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	4 notas de seguimiento: consultas, tallere	Valor: 10 %	
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	4 notas de seguimiento: consultas, tallere	Valor: 10 %	
EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS	4 notas de seguimiento: consultas, tallere	Valor: 10 %	
EDUCACIÓN RELIGIOSA	consultas, tallere		Valor: 10 %
	MEDIA ACADÍ	ÉMICA	
CIENCIAS NATURAL AMBIENT			
BIOLOGÍA 20°	1 evaluación del 20 %	3 notas: quiz, exposiciones, tareas, consultas, Valor: 70 %	Valor: 10 %
FÍSICA 40°	2 evaluaciones. Cada una 20 %	4 notas: quiz, exposiciones, tareas, consultas. Valor: 50 %	Valor: 10 %
QUÍMICA 40°	2 evaluaciones: Cada una 20 %	4 notas: quiz, exposiciones, tareas, consultas. Valor: 50 %	Valor: 10 %
MATEMÁ	ΓICAS		
MATEMÁTICAS 60%	2 evaluaciones: Cada una 20 %	4 notas: quiz, exposiciones, tareas, consultas. Valor: 50 %	Valor: 10 %
GEOMETRÍA 20%	1 evaluación del 20 %	3 notas: quiz, exposiciones, tareas, consultas, Valor: 70 %	Valor: 10 %
ESTDADÍSTICA 20%	1 evaluación del 20 %	3 notas: quiz, exposiciones, tareas, consultas, Valor: 70 %	Valor: 10 %
HUMANIDADES			
LENGUA 2 evaluaciones: CASTELLANA 50% Cada una 20 %		4 notas: quiz, exposiciones, tareas, consultas, Valor: 50 %	Valor: 10 %
IDIOMA EXTR5ANJERO: INGLÉS 50%	2 evaluaciones: Cada una 20 %	4 notas: quiz, exposiciones, tareas, consultas, Valor: 50 %	Valor: 10 %
CIENCIAS SOCIALES 1 evaluación del 20 %		4 notas: quiz, exposiciones, tareas, consultas, Valor: 70 %	Valor: 10 %
FILOSOFÍA	2 evaluaciones: Cada una 20 %	4 notas: quiz, exposiciones, tareas, consultas, Valor: 50 %	Valor: 10 %
CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS	1 evaluación del 20 %	3 notas: quiz, exposiciones, tareas, consultas, Valor: 70 %	Valor: 10 %



EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	4 notas de seguimiento: quiz, exposiciones, tareas, consultas, talleres. Valor: 90 %	Valor: 10 %
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	4 notas de seguimiento: quiz, exposiciones, tareas, consultas, talleres. Valor: 90 %	Valor: 10 %
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	4 notas de seguimiento: quiz, exposiciones, tareas, consultas, talleres. Valor: 90 %	Valor: 10 %
EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS	4 notas de seguimiento: quiz, exposiciones, tareas, consultas, talleres. Valor: 90 %	Valor: 10 %
EDUCACIÓN RELIGIOSA	4 notas de seguimiento: quiz, exposiciones, tareas, consultas, talleres. Valor: 90 %	Valor: 10 %

5.1 Especificaciones de las estrategias de valoración

- El nivel preescolar se rige por el Decreto 2247 de 1997, por eso no se contempla dentro del SIEE. Su evaluación la contempla la subsección 2 de la sección 2 en el artículo 2.3.3.2.2.2.4 del Decreto 1075 de 2015.
- El número de notas por evaluaciones y de seguimiento para las áreas son proporcionales a la intensidad horaria semanal.
- El seguimiento corresponde a notas evidenciadas en tareas, participación en clase, trabajos escritos, trabajo en clase, plan lector, proyectos pedagógicos, consultas, quiz, talleres y otras estrategias desarrolladas para el aprendizaje.
- En el cuadro anterior el porcentaje de cada área se define según la intensidad horaria y si es área o asignatura.
- **Prueba de conocimiento:** es una prueba externa con la que se pretende medir el nivel de avance en los conocimientos de cada área, se realiza en la octava semana de cada periodo. Tiene un valor del 10 % en las áreas que la aplican. La nota valorativa se basa en los resultados equivalentes con la siguiente tabla:

Desempeño superior	4.7 a 5.0
Desempeño alto	4.0 a 4.6
Desempeño básico	3.0 a 3.9
Desempeño bajo	1.0 a 2.9



- Las áreas de Educación Artística y Cultural, Tecnología e Informática, y Educación Física, Recreación y Deporte diseñan su propia prueba de conocimiento, desde el quehacer de cada área y se aplica entre las semanas 8 y 9.
- Las áreas de ética y valores humanos y Educación Religiosa asumen la nota de la prueba de conocimiento por el núcleo de conocimiento de ciencias sociales
- Filosofía (optativa de 6° a 9°) toma la nota de la prueba de conocimiento por el núcleo de humanidades
- El área de Ciencias Económicas y Políticas (10° y 11°) obtiene la nota de la prueba de conocimiento del área de Ciencias Sociales
- La prueba de conocimiento se presenta el día asignado. Los estudiantes que no presenten la prueba por inasistencia deberán subsanar esta nota según lo determinen los maestros de cada área.

6. Acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes

Acciones de seguimiento: son aquellas que contribuyen al mejoramiento de los desempeños de los estudiantes; para identificar las necesidades de mejoramiento, la evaluación debe ser una herramienta que permita hacer análisis de la evolución de los estudiantes en su proceso cognitivo, personal y social. Ellas son:

- Reuniones (con alumnos, padres de familia, maestros, Consejo Administrativo, Académico y Directivo. Comisión de Evaluación y Promoción).
- Identificación de fortalezas y debilidades en cada estudiante.
- Monitorías.
- Taller de aplicación de métodos y hábitos de estudio.
- Aplicación de pruebas saber externas por periodo.
- Aplicación de diferentes estrategias de evaluación.
- Comunicación permanente Colegio-Familia.
- El requerimiento de los resultados impresos de las evaluaciones firmados por los padres de familia y consignados en el cuaderno.
- Seguimiento constante de las notas a través del Schoolpack.
- Asignación de estudiantes tutores con buen rendimiento académico.
- Jornadas de apoyo y nivelación.
- Clases extracurriculares.
- Participación en proyectos y ferias de las áreas
- Talleres, tareas, consultas, mapas mentales.
- Elaboración de artefactos y mentefactos.
- Utilización de las diferentes salas especializadas para cada área.
- Intensificación en el trabajo de las áreas, de acuerdo con las necesidades académicas de los estudiantes.
- Estímulos que incentivan el proceso enseñanza-aprendizaje.



- Uso de la plataforma que les permita a los estudiantes, a través de un usuario y contraseña asignado por el maestro, ingresar al sistema desde la página web del colegio para presentar evaluaciones o descargar información del área.
- Estrategias de apoyo pedagógico y recuperación.
- Autoevaluaciones.
- Análisis de resultados académicos.
- Planes de apoyo: individual cada vez que se termina de trabajar un desempeño, y grupal al finalizar el periodo académico.
- Diálogos e interacción con el maestro.
- Retroalimentación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Acompañamiento a los estudiantes que presentan necesidades específicas.

7. Acciones para el proceso de evaluación de los estudiantes con necesidades educativas especiales

En el marco de la inclusión educativa es necesario que el Colegio sea pensado como un espacio en el cual se tenga en cuenta la individualidad de los estudiantes que integran nuestra comunidad, con el firme propósito de garantizar en pleno el derecho a la educación.

En lo que respecta a la adquisición de aprendizajes significativos, el Colegio se ha dado a la tarea de impulsar, desde su cultura institucional, la equidad en los procesos formativos mediante el planteamiento e implementación de estrategias didácticas y metodológicas que permitan, en la medida de lo posible, la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación que el entorno y el sistema escolar han presentado para el pleno desarrollo de sus educandos. Por ello, con la atención de las necesidades educativas especiales se pretende brindar apoyo a los estudiantes, especialmente en acceso y permanencia a la educación formal, en el desarrollo de habilidades, la expresión de capacidades y la adquisición y consolidación de conocimientos, que les permitan obtener logros en su vida académica inmediata e incorporarse con éxito, en un futuro, a la etapa productiva de su ciclo vital.

La meta es formar para la vida y permitir espacios que fomenten la adquisición de logros académicos, la equidad en los procesos de enseñanza-aprendizaje y la promoción de estudiantes con competencias desde el ser, el saber y el hacer.

Para tal fin, la ruta definida es la siguiente:

- Cuando se detecta en el aula una necesidad educativa especial o cualquier situación que requiera de mayor acompañamiento, se hace remisión, en conocimiento de los coordinadores, al área de asesoría escolar. Allí se genera una agenda de atención con consentimiento informado de los acudientes y, en caso de ser necesario, también se atiende a la familia del estudiante que así lo requiera.
- Durante la jornada académica, la asesora escolar visita los espacios en los cuales interactúa y socializa el estudiante en proceso y, finalmente, se hace remisión externa, de acuerdo con el caso, y el profesional que se requiera.



• Una vez se tiene informe profesional externo se realiza un grupo colaborativo: asesor escolar, consejero de grupo, coordinadores, reunión en la cual se genera y socializa un plan de apoyo que debe tenerse en cuenta en la metodología implementada en las clases, con el fin de responder con el mayor asertividad posible a las necesidades de cada estudiante.

Además de lo anterior, y de acuerdo con la normatividad vigente, se tienen en cuenta estrategias y modelos de atención como:

DISEÑO UNIVERSAL DEL APRENDIZAJE (DUA): "diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. En educación, comprende los entornos, programas, currículos y servicios educativos diseñados para hacer accesibles y significativas las experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes a partir de reconocer y valorar la individualidad. Se trata de una propuesta pedagógica que facilita un diseño curricular en el que tengan cabida todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formulados partiendo de sus capacidades y realidades. Permite al docente transformar el aula y la práctica pedagógica y facilita la evaluación y seguimiento a los aprendizajes. El diseño universal no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten".

FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR: consiste en mantener los mismos objetivos generales para todos los estudiantes, brindándoles diferentes oportunidades de acceder a ellos; es decir, organizar la enseñanza desde la diversidad social, cultural y de estilos de aprendizaje, tratando de dar a todos los estudiantes la oportunidad de aprender y participar.

AJUSTES RAZONABLES: "son las acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar, basadas en necesidades específicas de cada estudiante, que persisten a pesar de que se incorpore el diseño universal de los aprendizajes, y que se ponen en marcha tras una rigurosa evaluación de las características del estudiante con discapacidad. A través de estas se garantiza que estos estudiantes puedan desenvolverse con la máxima autonomía en los entornos en los que se encuentran, y así poder garantizar su desarrollo, aprendizaje y participación, para la equiparación de oportunidades y la garantía efectiva de los derechos."

PIAR (Plan Individual de acuerdo a los Ajustes Razonables): "herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación, permanencia y promoción. Son insumo para la planeación de aula del respectivo docente y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), como complemento a las transformaciones realizadas con base en el DUA.

El PIAR es el proyecto para el estudiante durante el año académico, que se debe llevar a cabo en la institución y en el aula en conjunto con los demás estudiantes de su clase, y deberá contener como mínimo los siguientes aspectos: a) descripción del contexto general del estudiante dentro y fuera del



establecimiento educativo (hogar, aula, espacios escolares y otros entornos sociales); b) valoración pedagógica; c) informes de profesionales de la salud que aportan a la definición de los ajustes; d) objetivos y metas de aprendizaje que se pretenden reforzar; e) ajustes curriculares, didácticos, evaluativos y metodológicos para el año electivo, si se requieren; f) recursos físicos, tecnológicos y didácticos, necesarios para el proceso de aprendizaje y la participación del estudiante y proyectos específicos que se requieran realizar en la institución educativa, diferentes a los que ya están programados en el aula, y que incluyan a todos los estudiantes; g) información sobre alguna otra situación del estudiante que sea relevante en su proceso de aprendizaje y participación y h) actividades en casa que darán continuidad a diferentes procesos en los tiempos de receso escolar".

8. Procesos de autoevaluación de los estudiantes

Es un insumo fundamental en la evaluación y valoración integral del estudiante que aporta a la formación en la autonomía. Es la comprobación personal del propio aprendizaje y el descubrimiento y reconocimiento de las potencialidades y dificultades. Al finalizar cada periodo la autoevaluación se realiza en el formato que se entrega a cada estudiante y este lo consigna en el cuaderno de vida de grupo. Se realiza con la moderación y conducción del consejero de grupo. Se complementa el proceso de autoevaluación con la coevaluación que se hace entre compañeros y la heteroevaluación que el maestro realiza con los padres de familia.

Items	Desempeño superior	Desempeño alto	Desempeño básico	Desempeño bajo
Demuestro dominio en los temas trabajados en clase				
Resuelvo asertivamente las actividades propuestas				
Participo efectivamente en los trabajos grupales, brindando aportes significativos				
Realizo los trabajos y actividades en forma ordenada				
Desarrollo las actividades en el tiempo estipulado				
Asumo una actitud de escucha, atención y concentración en clase				
Soy puntual para llegar al salón de clase				
Fortalezas Debilidades				
Firmas: Fam	ilia 1	Estudiante	Maestro	



9. Estrategias de apoyo para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes

Representan un camino alternativo de la enseñanza, a través del cual los estudiantes con dificultades académicas pueden alcanzar las competencias previstas en un área o asignatura durante un tiempo determinado, esto mediante la modificación de las actividades de enseñanza programadas, de adaptaciones curriculares o de la modificación de los criterios de evaluación para que se adapten de forma particular. Estas estrategias son:

9.1 Estrategias por periodo

Plan de apoyo

Propósito: Brindar una estrategia de apoyo académico a los estudiantes que no hayan alcanzado el desempeño básico en las áreas, con el fin de permitir que superen las debilidades presentadas, y fortalezcan las competencias necesarias para continuar su proceso de aprendizaje.

Metodología: En la entrega de notas de cada período, los padres de familia reciben el plan de apoyo por cada área que el estudiante no haya aprobado. Consiste en un taller de repaso con los contenidos del periodo (no es necesario desarrollarlo y traerlo al maestro), la sustentación es una evaluación equivalente al 100% de la nota y se hace en la tercera semana del periodo. Si el estudiante aprueba la evaluación, tendrá una nota de desempeño básico (3.0) en el período para el cual presenta el plan de apoyo, y se verá reflejada en la próxima entrega de notas. Al estudiante que no apruebe el proceso, se le asignará la nota obtenida, como parte del seguimiento en el siguiente período.

El registro de valoración de los planes de apoyo se consigna en el cuaderno de los estudiantes y los padres de familia deben firmar la evidencia de la valoración. Se realiza solo para los periodos académicos primero, segundo y tercero. El cuarto periodo se considera la nota final de las áreas y se desarrolla el proceso de refuerzo y recuperación.

9.2 Estrategias de recuperación final: Refuerzo y recuperación

Refuerzo: es el proceso que realiza el estudiante que obtiene un desempeño bajo en una o dos áreas al término del año escolar. Este proceso se efectúa en la semana siguiente a la entrega del informe final y tiene cuatro momentos:

<u>uno</u>, el estudiante recibe, con la entrega de notas final, el plan de mejoramiento personal que contiene los desempeños que debe demostrar, las actividades para desarrollar y la bibliografía;

<u>dos</u>, por una sola vez los maestros del área hacen una retroalimentación del curso con los estudiantes que se encuentran en esta situación, dan explicaciones y aclaran dudas sobre las actividades para desarrollar en el plan de mejoramiento;

<u>tres</u>, en una jornada de trabajo los estudiantes resuelven el taller y las actividades sugeridas por el maestro con el fin de afianzar el conocimiento para la evaluación; además, se hace la sustentación del trabajo, y <u>cuatro</u>, los estudiantes realizan una única prueba escrita o práctica, dependiendo de la didáctica del área.



La realización de las actividades para desarrollar tendrá una valoración porcentual del 20 % y la prueba del 80 %.

Se considera aprobado el refuerzo cuando el resultado obtenido sea una nota igual o superior a 3.0, en este caso se promueve para el grado siguiente. Su valoración final será: Desempeño básico.

El proceso de refuerzo y recuperación final se hace por áreas. Si el estudiante tiene dos áreas para refuerzo y ambas las reprueba, deberá repetir el año. Si reprueba un área, tendrá derecho a la actividad de recuperación final.

Recuperación final: es el proceso al que tiene derecho el estudiante que en el refuerzo no obtuvo la valoración básica en un área. Este proceso consiste en una única prueba de sustentación escrita o práctica que el estudiante realizará en la semana siguiente a la entrega de resultados del refuerzo. Si su resultado es satisfactorio, con nota igual o superior a 3.0, será promovido al grado siguiente; de lo contrario, deberá repetirlo y no podrá aplicar para promoción anticipada para estudiantes repitentes.

10. Acciones para garantizar que los directivos maestros y maestros del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el Sistema Institucional de Evaluación

10.1 Acciones de los directivos maestros

- Liderar con los coordinadores y maestros el estudio de la legislación relacionada con la evaluación escolar.
- Coordinar el trabajo de formulación y elaboración del SIEE.
- Orientar la socialización del SIEE a estudiantes y padres de familia.
- Realizar seguimiento a los planes de área de manera permanente.
- Direccionar las comisiones conformadas en el SIEE.
- Presentar un proyecto del SIEE a los órganos del Gobierno escolar (Consejo Académico y Directivo).
- Hacer cumplir lo propuesto en el SIEE.
- Definir y adoptar el SIEE como componente del PEI.

10.2 Acciones de los maestros

- Estudiar y apropiarse de la legislación relacionada con la evaluación escolar.
- Participar en la formulación y elaboración del SIEE a nivel institucional.
- Socializar al resto de la comunidad educativa los aspectos esenciales del SIEE.
- Definir en los planes de área los criterios de evaluación acordes con el SIEE institucional.
- Participar activamente en las comisiones conformados en el SIEE.
- Participar de las reuniones de la Comisión de Evaluación y Promoción.
- Aplicar el SIEE en su trabajo de aula y presentar a los directivos evidencias de ello.

10.3 Comisión de evaluación y promoción

Según funciones establecidas en el Manual de Convivencia



11. Periodicidad de la entrega de informes a los padres de familia

Los informes se entregan cuatro veces durante el año lectivo cada diez semanas de trabajo académico, correspondientes a cuatro periodos académicos definidos en el cronograma anual.

Las evaluaciones y compromisos escolares se entregan valorados a los estudiantes en la semana siguiente a la realización de los mismos.

12. Estructura de los informes académicos de los estudiantes que se entregarán a los padres de familia al final de cada periodo

La estructura de los informes de los estudiantes contendrá la siguiente información:

Identificación del estudiante (nombres y apellidos), grado, período y año lectivo, nombre de cada área con su intensidad horaria, su valoración numérica del periodo y el promedio general acumulado con respecto a los periodos anteriores; el número de puesto en su grupo, además, la descripción integral del proceso académico del estudiante (indicadores de desempeño) y la descripción del comportamiento, el cual no lleva valoración definitiva pero sí una descripción acorde con la Sentencia de la corte T34103 del 2008.

Luego de la descripción del comportamiento, se indica el número la inasistencia acumulada en el periodo.

Al final, se informa la equivalencia de la valoración numérica con la escala de valoración nacional. Si las áreas están conformadas por asignaturas, se especificará de cada una su intensidad horaria y valoración numérica con la equivalencia especificada en la escala de valoración.

Los informes periódicos y finales son solo un documento de información para el padre de familia o acudiente que no reemplaza los certificados oficiales. Estos últimos solo se emiten por solicitud del padre de familia o acudiente para efectos de cambio de institución y se entregan en papel membretado del colegio y firmados por el rector y la secretaria. La estructura de un certificado de estudios se realiza conforme a las disposiciones legales.

13. Instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción

Siempre mediará el diálogo constructivo entre los distintos actores involucrados. El conducto regular corresponde a las diferentes instancias que deben seguirse para la resolución de una situación en la vida escolar, este es: maestro del área, consejero de grupo, coordinador académico, Consejo Académico, Comisión de Evaluación y Promoción, rector y Consejo Directivo.

Procedimiento

El estudiante o su familia solicitan la cita con el maestro que corresponda, o le presentan por escrito su dificultad o reclamo tres días hábiles después de haber recibido la evaluación o el informe. Si la reclamación no se supera con el diálogo entre las partes, el estudiante o su familia deben recurrir al coordinador académico.



El coordinador académico es, en segunda instancia, el responsable de verificar la pertinencia del reclamo de acuerdo con las evidencias (planillas, seguimiento, proyecto de aula, etc.), luego corrobora la situación demandada y procede comunicando de manera clara y respetuosa al estudiante o a su familia los resultados encontrados, siguiendo siempre el conducto regular.

Una vez recibida la reclamación, el coordinador tiene un plazo de tres (3) días hábiles para responder al estudiante, a su familia o a su acudiente, de lo cual debe quedar constancia en la hoja individual del estudiante. La decisión tomada por el coordinador frente a la reclamación presentada debe llevar el consentimiento del Comisión de Evaluación y Promoción.

La tercera instancia de reclamaciones es el Consejo Académico, estamento al que el coordinador o el estudiante (o la familia) en la situación de no estar de acuerdo con las medidas adoptadas por el coordinador, enviará el caso mediante notificación escrita. En esta instancia la decisión final debe ser avalada por la Comisión de Evaluación y Promoción, mediante acta de reunión La ultima instancia para la atención y resolución de reclamaciones es el rector quien tendrá cinco (5)

días hábiles, después de la determinación del Consejo Académico y la Comisión de Evaluación y Promoción, para resolver la situación conjuntamente con el Consejo Directivo.

Todo el proceso se hace por escrito en el proyecto pedagógico de grupo con los respectivos soportes documentales y en un ambiente de formación, respeto y justicia.

14. Mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes Como procedimiento

Mediante el Gobierno escolar y las instancias de participación institucional se logra una apropiación del Decreto 1075/15, artículo 2.3.3.3.3.2 al artículo 2.3.3.3.4.1.1. Decreto 1290/09, con el ánimo de propiciar los espacios de estudio del decreto y construcción del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes:

- Acercamiento al contenido del Decreto en el Consejo Académico
- Estudio del contenido del Decreto mediante reuniones con el Consejo de estudiantes, representantes de grupo, personero de los estudiantes, maestros, Consejo de padres y Consejo Directivo.
- Análisis y aportes desde el Decreto para la construcción del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.
- Conformación de mesas de trabajo con maestros y Consejo de padres.
- Socialización de los avances del Decreto con los distintos estamentos del Colegio
- Construcción del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes a través de la mesa de trabajo permanente, conformada por el Consejo Académico y maestros de la Institución.
- Presentación del consolidado sobre el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.



- Presentación del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes al Consejo Directivo para sus ajustes.
- Aprobación del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes por el Consejo Directivo.
- Difusión y socialización del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes con todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Implementación del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.
- Elaboración de bitácora como evidencia del proceso.

15. Política de Tareas escolares

¿Qué son?

Las tareas escolares son la herramienta que permite a los estudiantes entrenarse en la realización de responsabilidades reales que tienen gran repercusión en la vida laboral y adulta.

Son actividades, talleres, consultas, proyectos, lecturas, entre otros, que permiten a los estudiantes ampliar, profundizar y complementar los conocimientos de cada una de las áreas. Las tareas contribuyen a la adquisición de las competencias propias de los procesos de enseñanza-aprendizaje y evaluación.

¿Por qué son necesarias?

Las tareas son necesarias porque:

- Permiten que el estudiante se entrene en una disciplina de trabajo.
- Fomentan los valores de la autodisciplina, la responsabilidad, la autonomía, autogestión y la capacidad de *aprender a aprehender*.
- Afianzan y amplían el conocimiento.
- Proporcionan la alegría de aprender y la pasión por el saber.
- Las tareas fortalecen la voluntad

¿Hasta cuándo deben acompañar los padres las tareas de sus hijos?

Los niños y jóvenes requieren, en los primeros años de su vida, un acompañamiento en el aprendizaje de pequeñas labores incluidas dentro de las pautas de crianza y la formación de hábitos; sin embargo, las responsabilidades reales para ellos comienzan con la realización de las tareas escolares.

Durante los primeros años de colegio, los estudiantes necesitan el acompañamiento de los adultos hasta que vayan adquiriendo autonomía y desarrollen hábitos de estudio.

Las tareas son herramientas para acercar a padres e hijos, para que los primeros conozcan mejor el mundo de sus hijos y para que estos recurran a ellos en necesidades diferentes a las actividades domésticas. Las tareas fortalecen la voluntad.



¿Qué se recomienda a los padres de familia?

- Estar en contacto permanente para conocer lo que se está haciendo en el Colegio
- Asistir a las reuniones programadas, esto permite unidad de criterios.
- Motivar a los estudiantes para despertar en ellos el goce y la alegría del saber.
- Orientar y apoyar a sus hijos en las tareas: ¡No hacerlas por ellos!
- Facilitarles los medios para que puedan investigar, ampliar y/o profundizar los conocimientos.
- Estimular en sus hijos el amor por la lectura y ¡darles ejemplo!
- Acordar con los niños y jóvenes metas de calidad, horarios de estudio y compromiso con los resultados académicos.
- Ser exigentes en el cumplimiento de los acuerdos. «El trabajo de un estudiante es el estudio».
- Orientar el manejo del tiempo, el espacio (lugar) y comodidad para el trabajo.
- A medida que el niño desarrolla su autonomía e independencia, unidas a hábitos de estudio, irá gerenciando y gestionando sus responsabilidades escolares. Es aquí cuando los padres o adultos que acompañan al estudiante «se distancian», aunque no desaparecen del todo, continúan preguntando, valorando y sugiriendo actividades que pueden ayudar en el proceso de formación.
- Evitar todo lo que sea perfeccionismo: permita que el estudiante se equivoque y que encuentre la respuesta acertada.
- No perder la calma: nada asusta y bloquea más a un niño y a un joven que pretende hacer una tarea acompañado por un padre/madre ofuscado y que además descalifica las decisiones de los maestros o del colegio.
- Motivar el uso moderado y responsable de los recursos tecnológicos (redes sociales, chats y contenido web de ocio).
- Revisar diariamente en la página web la asignación de tareas que pueden determinar los maestros.

¿Qué se recomienda a los estudiantes?

Tener en cuenta algunos tips que ayudan en las tareas, como:

- Descansar un poco antes de comenzar a realizar los deberes.
- Cambiarse el uniforme, comer algo, conversar sobre el día de colegio.
- Ubicar un lugar de estudio en la casa/cuarto, que le permita silencio, luz, comodidad y tranquilidad.
- Evitar la música estridente, comer mientras se estudia, levantarse a buscar lo que se necesita, interrumpir el estudio para atender llamadas telefónicas, responder *chats*, correos.
- Organizar las tareas en orden de importancia; revisar a diario la página web de tareas para poder saber qué se tiene que hacer.
- Interpretar la tarea: decidir cuál o cómo se empieza.
- Dedicarse a la realización del trabajo.
- Escribir en cada cuaderno de las áreas, las tareas o responsabilidades escolares.



¿Qué ofrece el Colegio respecto a las tareas?

- La planeación a través de cada área y/o asignatura, que estas sean dosificadas y beneficien el proceso de aprendizaje.
- No saturar a los estudiantes con tareas para el fin de semana.
- No requerir tareas escolares en grupo para las casas

¿Cuáles son los compromisos?

Por parte del Colegio:

- Propiciar el aprovechamiento del tiempo de las clases para que se realice el mayor número de actividades tendientes a alcanzar los desempeños propuestos por cada una de las áreas.
- Brindar las orientaciones necesarias para la ejecución de las tareas.
- Que las actividades académicas cumplan con las mismas características de estas políticas.
- El material de clase de uso frecuente no se asigna como tareas. Ejemplo: Biblias, diccionarios, revistas, libros de texto. Estos deben tenerse disponibles para las clases.

Por parte de los estudiantes:

- Planificar su tiempo libre y la responsabilidad de su manejo, sobre todo, en el fin de semana.
- Clasificar las prioridades, para un mejor aprovechamiento del tiempo; a veces la cantidad de clases extras, otros compromisos y/o *hobbies* dejan relegadas a segundo plano las responsabilidades escolares.
- Hacer uso adecuado y racional de la televisión, el internet, los videojuegos, el teléfono y demás recursos tecnológicos.
- Realizar de manera responsable y puntual las actividades académicas asignadas, que contribuirán con la formación de la disciplina personal y el desarrollo de las competencias.

Por parte de los padres de familia:

- Interesarse por acompañar, estimular, orientar y apoyar la realización de los deberes de sus hijos como medio para que logren autonomía, autodisciplina, autogestión y responsabilidad en lo académico y personal.
- Controlar el uso adecuado y racional de la televisión, el internet, las redes sociales, los videojuegos, el teléfono y demás recursos tecnológicos que consumen muchas horas libres de los niños y jóvenes. Esto constituye un asunto serio que padres e hijos deben revisar, no solo por las repercusiones que tienen en lo académico, sino también en la vida personal y familiar.
- Brindar a los estudiantes los textos y materiales individuales requeridos y necesarios